

Núm. 138

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 7 de junio de 2024

Sec. V-B. Pág. 31053

#### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20818 Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/01126.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos

Municipio: Santa Eulalia de Oscos

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3300218 Saneamiento-Santa Eulalia de Oscos

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal

Nucleos del vertido: Santa Eulalia de Oscos y Pumares

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Aglomeración urbana <2.000 h-e con instalaciones de depuración

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0050

Habitantes-equivalentes (h-e): 155

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Río Agueira

Cuenca: Agueira

Masa: Río Agüeira I - ES225MAR002080

Código de cauce: 1/2200/310

Hoja 1/50.000: 9-5

Coordenadas UTM: ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 173.595

Y= 4.797.075

**HUSO=30** 

ve: BOE-B-2024-20818 erificable en https://www.boe.es



Núm. 138

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 7 de junio de 2024

Sec. V-B. Pág. 31054

Caudal punta horario: 6,400 m<sup>3</sup>/h (1,778 l/s)

Volumen diario: 64,000 m3

Volumen máximo anual: 23.338 m3

Instalación de depuración:

- Arqueta de desbaste con dos canales: uno con un tamiz de tornillo automático y el otro con una reja de desbaste manual.
- Tratamiento primario en fosa prefabricada de 70 m³ para absorber las puntas de caudal.
- Tratamiento secundario en una planta modular con dos líneas de contactor biológico rotativo (CBR) de 1,6 m de diámetro y 5,36 m de longitud.
  - Decantador secundario troncocónico de 3,2 m de diámetro.
  - Punto de control y características del vertido.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas en Oviedo, Plaza de España nº 2).

Oviedo, 3 de junio de 2024.- La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos, Iria García González.

ID: A240026505-1